

¿Qué empresa te conviene?

24 puntos

ABC del Emprendedor · 1

Antes de formalizarte hay una decisión que pesa más que cualquier trámite: **con qué figura vas a trabajar**. De ella depende qué bienes arriesgas, si puedes tener socios y cuánto papeleo te espera. Estos 24 puntos comparan las opciones más usadas. Abreviaturas: CC, Código Civil; CCom, Código de Comercio; CT, Código Tributario.



TRES IDEAS PARA PARTIR

- **Como persona natural, respondes con todo.** Tus deudas del negocio se pueden cobrar sobre todos tus bienes, salvo los inembargables. [Art. 2465 CC](#)
- **Una empresa es otra persona.** La EIRL y las sociedades tienen patrimonio propio, distinto del tuyo. [Art. 2 Ley 19.857](#) [Art. 2053 CC](#)
- **Constituirla puede ser gratis.** El Registro de Empresas y Sociedades es público y gratuito. [Art. 11 Ley 20.659](#)

🏠 01 Lo que decide antes de elegir

Tres preguntas sobre ti y tu negocio que ordenan todo lo demás.

- ☐ **¿Sabes que como persona natural con giro respondes con todos tus bienes?** [Art. 2465 CC](#)
Si el negocio queda debiendo, el acreedor puede perseguir tus bienes personales, presentes y futuros.
- ☐ **¿Vas a emprender solo o con socios?** [Art. 1 Ley 19.857](#)
La EIRL es de una sola persona natural. La SpA admite una o más personas. [Art. 424 CCom](#) La Limitada, como toda sociedad, necesita dos o más. [Art. 2053 CC](#)
- ☐ **¿Sabes cuánto vende o venderá tu negocio en un año?** [Art. 2 Ley 20.416](#)
Hasta 2.400 UF es microempresa; hasta 25.000 UF, pequeña; hasta 100.000 UF, mediana. El tamaño define a qué normas especiales y beneficios accedes.
- ☐ **¿Sabes que puedes cambiar de figura más adelante?** [Art. 14 Ley 19.857](#)
Una EIRL puede transformarse en sociedad, y una sociedad que queda en manos de una sola persona, en EIRL, dentro de 30 días.



02 Si eliges EIRL

Tu empresa y tú, cada uno con su patrimonio. Sirve si vas a emprender solo.

- ☐ ¿Tienes claro que la EIRL es una **persona jurídica con patrimonio propio**, distinto del tuyo? Art. 2 Ley 19.857
Es siempre comercial, cualquiera sea su giro.
- ☐ ¿Sabes que la empresa responde con **todos sus bienes**, y tú solo con el aporte que comprometiste? Art. 8 Ley 19.857
Si no pagaste el aporte prometido, respondes hasta completarlo.
- ☐ ¿Conoces los casos en que el titular responde con todos sus bienes? Art. 12 Ley 19.857
Actos fuera del objeto o sin el nombre de la empresa, contratos simulados u ocultar bienes, retiros que no son utilidades, y delitos concursales.
- ☐ ¿Sabes que tus contratos con tu propia EIRL solo valen **por escrito y protocolizados ante notario**? Art. 10 Ley 19.857
Por ejemplo, si le arriendas tu local o le prestas plata. Se anotan al margen de la inscripción dentro de 60 días.

03 Si eliges SpA

La más flexible: uno o muchos accionistas, y un estatuto que ustedes mismos escriben.

- ☐ ¿Sabes que la SpA puede tener **uno o más accionistas** y un estatuto con pactos libres? Art. 424 CCom
Lo que el estatuto no diga se rige por las normas de las sociedades anónimas cerradas.
- ☐ ¿Sabes que cada accionista responde solo hasta el monto de su aporte? Art. 429 CCom
Es lo que protege tu patrimonio personal de las deudas de la sociedad.
- ☐ ¿Fijaste en el estatuto el **plazo para pagar el capital**? Art. 434 CCom
Si nada se dice, son cinco años. Lo que no se pague a tiempo se descuenta y el capital queda reducido a lo efectivamente pagado.
- ☐ ¿Llevarán el **registro de accionistas al día**? Art. 431 CCom
Nombre, RUT, acciones y fecha de cada accionista, y cada transferencia. Los administradores responden si el registro no es fiel.



04 Si eliges Limitada

La sociedad clásica entre socios que se conocen. Tiene reglas más rígidas.

- ☐ ¿Sabes que en la Limitada los socios responden **hasta sus aportes**, o la suma mayor que se pacte?

Art. 2 Ley 3.918

Es limitación tiene que quedar declarada en la escritura.

- ☐ ¿Tienes claro que admite **como máximo 50 socios** y no puede dedicarse a negocios bancarios?

Art. 2 Ley 3.918

Si piensas sumar muchos inversionistas, la SpA se adapta mejor.

- ☐ ¿El nombre de la sociedad termina con la palabra «limitada»?

Art. 4 Ley 3.918

Si no, todos los socios responden solidariamente de las deudas de la sociedad.

05 El nombre y los papeles

Lo que tienen en común la EIRL, la SpA y la Limitada al momento de nacer.

- ☐ ¿Sabes que las tres se pueden constituir en el **Registro de Empresas y Sociedades**, en internet?

Art. 2 Ley 20.659

Es público y gratuito. Art. 11 Ley 20.659

- ☐ ¿Tienes **firma electrónica avanzada**, o sabes que puedes firmar ante notario?

Art. 9 Ley 20.659

Si no la tienes, el notario firma electrónicamente el formulario por ti.

- ☐ ¿Sabes que el SII te asigna el **RUT de la empresa** al incorporarla al Registro, y que ahí mismo puedes pedir el inicio de actividades?

Art. 13 Ley 20.659

Sin trámites aparte para obtener el RUT.

- ☐ ¿Tienes presente que debes dar **aviso de inicio de actividades al SII dentro de los dos meses siguientes a aquel en que comiences**?

Art. 68 CT

Es una declaración jurada. El capítulo 3 del ABC la explica paso a paso.



06 Antes de firmar con socios

Lo que conviene dejar escrito el primer día, cuando todos están de acuerdo.

- ☐ ¿Dejaron escrito quién administra la empresa y quién la representa? Art. 425 CCom
En la SpA es una mención obligatoria del estatuto. En la EIRL administra el titular. Art. 9 Ley 19.857
- ☐ ¿Está claro cuánto aporta cada uno y cuándo? Art. 425 CCom
El capital y el número de acciones van en el estatuto. Lo que no se pague a tiempo no da derechos, salvo pacto en contrario. Art. 434 CCom
- ☐ ¿Pactaron qué pasa si un socio quiere salir o hay que comprarle su parte? Art. 435 CCom
En la SpA, el estatuto puede regular la venta forzada de acciones, con sus efectos.
- ☐ ¿Saben qué pasa con la empresa si el titular fallece? Art. 15 Ley 19.857
En la EIRL, los herederos pueden seguir con un gerente común hasta por un año; después termina la responsabilidad limitada.
- ☐ ¿Revisaste que nadie tenga ya un nombre idéntico o parecido al de tu sociedad? Art. 432 CCom
En la SpA, la sociedad que ya existe puede demandar el cambio de nombre. Y registrar la marca es otro trámite: lo vemos en el capítulo 6.

¿Cómo vas? Cuenta tus marcas

22 a 24

Tienes clara tu decisión.
Guarda este checklist para el momento de constituir.

15 a 21

Hay puntos por resolver.
Ciérralos antes de firmar.

Menos de 15

Todavía no conviene elegir.
Revisa tu caso antes de constituir.

ART. 429 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

«Los accionistas sólo serán responsables **hasta el monto de sus respectivos aportes** en la sociedad.»



¿No sabes qué figura te conviene?

Revisamos tu proyecto y te ayudamos a elegir la figura y a escribir un estatuto que te proteja.

WhatsApp +56 9 7751 9494 · @lamesalegalcl · lamesalegal.cl